JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ELX

N.I.G.:03065-42-1-2021-0003193
Procedimiento: Concurso Abreviado [CNA] - 000549/2021-
De: D/ña. ALFREDO GIL MARTINEZ
Contra: D/ña. JOAQUIN CANALES LOPEZ

E D I C T O

D./Dña. BLANCA C. MARTÍNEZ SERRANO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Elche, por el presente HAGO SABER:

Que por auto de fecha 06.05.2021 en el procedimiento con número de autos 000549/2021 y N.I.G. 03065-42-1-2021-0003193, se ha declarado en Concurso Abreviado [CNA] VOLUNTARIO al deudor JOAQUIN CANALES LOPEZ ,con domicilio en Partida TORRELLANO ALTO POL. 2., NUM.118, ELCHE (ALICANTE)

Facultades del concursado: SUSPENDIDO
Administrador Concursal:Que ha sido nombrado D./Dª. ALFREDO GIL MARTÍNEZ, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante con domicilio postal para notificaciones: Calle Pelayo, 4-1º de Novelda; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: agil-martinez@icali.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: calle Pelayo, 4-1º de Novelda.
Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.
Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.
Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.
Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

En Elche a seis de mayo de dos mil veintiuno.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA - ELCHE (Alicante) - Nº 4

COLEGIO DE PROCURADORES colegio@elche.cgpe.net

CSV:AJLDESZ7:NAFTAQZU:1M3QTNGE URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=AJLDESZ7:NAFTAQZU:1M3QTNGE